

Acta Sesión Extraordinaria del Consejo de Gestión Participativa del Barrio Múgica

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2019, siendo las 10:34 horas, en la Sede del Galpón sito en el Sector Playón Este, se reúnen con motivo del requerimiento formulado por los siguientes miembros: Ministerio Público de la Defensa (MPD-CABA), Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Centro de Estudios y Acción por la Igualdad (CEAPI), Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidencia de la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Walter A. Giracoy, consejero Sector Ferroviario, Adelaida Britos Cesarina, consejera Sector Inmigrantes, Clara Orellana Espinoza, consejera Sector Bajo Autopista, Luciana Gabriela Barros, consejera Sector Comunicaciones, y Malvina Patricia Vargas, consejera Sector Playón Oeste, en ocasión de la primer sesión extraordinaria del CGP y se da inicio a la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Proceso de Relocalizaciones

Danilo Rossi, Secretaría de Integración Social y Urbana: comienza explicando la duración y extensión que conllevan los procesos de relocalizaciones. Propone que a partir de este momento, haciendo referencia al día de la fecha de las mudanzas, las relocalizaciones van a ser comunicadas a través del canal oficial, que es el correo del CGP, con anticipación.

Sobre los temas del orden del día:

1.- Proceso de Relocalizaciones

Juan Ignacio Romero, Secretaría de Integración Social y Urbana: Hace mención a la presentación que preparó la Secretaría para tratar los temas solicitados por algunos miembros/as del CGP y que se ha invitado a la responsable del proceso de relocalización, Belén Barreto. Resalta la importancia de las instancias realizadas ad hoc, las sugerencias de los organismos, y la utilidad de las instancias.

Maria Belen Barreto, Secretaría de Integración y Urbana: Comienza a explicar la presentación sobre el proceso de reasentamiento y detalla puntos particulares. Hace mención a que el proceso está entrelazado con distintas áreas de la Secretaría, como por ejemplo, Obras, Integración Económica, Regularización Dominial. Comenta las dimensiones de Regularización Dominial y Reasentamiento. Cuenta los hitos y las etapas: censo, relevamiento social y técnico, adjudicación, obras, mudanza, titulación, repago, integración social y económica y apropiación.

El proceso arrancó con el censo del 2016 y en base al mismo, se realizó la construcción de las viviendas y sus tipologías. Explica, también, que hay instancias para situaciones problemáticas o bien para los comercios implicados en el reasentamiento. Señala que los

documentos del Plan de Reasentamiento están disponibles en la web y que hay una versión impresa en el portal que se puede ir a consultar. Se explica la etapabilidad del proceso (es en cuatro etapas), y que la primer etapa del proceso afecta a las manzanas 33 y 36. Se muestra el resumen del censo y los reclamos de los distintos vecinos/as que no pudieron ser censados. Explica que se están tratando por etapas los casos del comité de reasentamiento, el tratamiento de los mismos se da a través de recabar información, que demuestre la residencia en el sector en el año 2016 y en la actualidad del hogar objeto del reclamo. Resalta que la resolución de los casos de los no empadronados va a estar en los meses subsiguientes, a medida de que el comité de reasentamiento vaya resolviendo los casos de las personas que iniciaron el reclamo, y que presentaron documentación que tiene que ser analizada.

A continuación desarrolla el esquema de participación en las distintas instancias individuales y colectivas. Explica que hay instancias individuales y colectivas, tales como; reuniones plenarias y abiertas con los vecinos y vecinas del sector, para compartir información general sobre el proceso de reasentamiento, avances, novedades, pasos a seguir; encuentros con pequeño grupo de vecinos/as; y encuentros individuales. Se hicieron 320 instancias en el año 2018, donde participaron más de 1415 vecinos y vecinas; y 1201 instancias en el corriente 2019, con una participación de 1253 vecinos y vecinas.

Comenta que para los talleres de escrituración se hicieron, durante tres meses, 10 talleres con vecinos/as, en donde participaron más de 210 vecinos.

Menciona las reuniones e instancias Ad Hoc llevadas a cabo con los miembros del CGP, donde se presentó la planificación, los modelos de escrituras, actividades económicas: abordaje, proyecto de locales y procesos de habilitaciones; relevamiento cuantitativo de hogares y viviendas; vivienda nueva predio YPF: código de edificación, tipologías y materialidad. Agrega que se tomaron en cuenta algunas sugerencias para modificar el modelo de escrituras, alguna de las modificaciones fueron: el pacto de preferencia, cláusula de ajuste por ley de convertibilidad, vicios redhibitorios, mora automática y deuda de AYSA y ABL.

Maria Victoria Cuesta, Secretaría de Integración y Urbana: Comenta las instancias con los miembros del CGP, en las que se fueron recibiendo sugerencias para enriquecer el modelo. Menciona la función del equipo de Regularización Dominial, que es sanear y conseguir el reflejo catastral de los inmuebles. Se hizo en 2 años, se consiguió el título pleno del predio YPF, se registraron los planos municipales. Una vez dadas las condiciones (planimetría registrada) se siguió con la confección del modelo de escritura, para recibir recomendaciones y evacuar dudas. La primera versión, presentada en mayo, recibió durante los últimos 3 meses, modificaciones que surgieron de los talleres con vecinos y vecinas y de miembros del CGP.

Detalla los cambios del modelo de la escritura:

Sobre el Pacto de Preferencia cuenta que ya no conlleva una disminución del 20% del precio, no se establece la cláusula de la modificación del valor.

Sobre la Cláusula de Ajuste cuenta que no se contempla la posibilidad de ajustar la deuda por cambios en la Ley de Convertibilidad.

En cuanto a los vicios redhibitorios cuenta que el GCBA ahora responde por los vicios que tenga el inmueble (garantía de la contratista de un año desde la entrega del edificio).

Sobre las deudas de AYSA y ABL cuenta que se eliminaron las excepciones del art. 5 de la ley 22.427 (comprador NO asume la deuda que pueda existir de AYSA y ABL). No obstante, obra el libre deuda de AGIP y AYSA.

En cuanto a la mora automática cuenta que ante el incumplimiento de las obligaciones, se incurrirá en mora automática (aclarar que no se devenga intereses punitivos por la demora en el pago ni las obligaciones).

En cuanto a la venta del inmueble tiene que dar aviso a la Secretaría y referimos al art 51 y 52 de la Ley 6.129.

Cuenta que en talleres y reuniones, se tomaron las sugerencias de poner textualmente el texto de la Ley, por ejemplo, en que la incapacidad de pago no vulnera el derecho a garantizados en la 6.129.

Clara Orellana Espinoza, consejera sector Autopista: Refiere a la última reunión, sobre la quinta sesión del CGP. Menciona, que a su parecer, no tendría que haber habido relocalizaciones sin que se trate el tema en el CGP, y que deben informar todos estos temas. Se muestra sorprendida por haber empezado a mudar brutalmente las relocalizaciones. Habla de cómo se llevaron a cabo las mudanzas de la semana anterior. Resalta la importancia de avisar cuando se van a hacer las mudanzas, por lo menos con una semana.

Juan Ignacio Romero: Reconoce que aún habiendo comunicado la fecha tentativa de las mudanzas, primera quincena de agosto, en las instancias informativas del CGP, hubo un error por parte de la Secretaría por no avisar la fecha exacta, tanto a los consejeros, como a los organismos. Menciona que más allá del error de comunicación, el trabajo y la comunicación con las familias se realizó con antelación y según lo planificado. Aclara el compromiso de avisar para las siguientes mudanzas a los miembros del CGP. Explica el proceso de demolición las estructuras solidarias, y lo que genera esa situación, de tocar una vivienda y la afectación que produce en otra lindera. Además, informa que se colocaron lonas que decían “esta familia no vive más acá”.

Clara Orellana Espinoza: Menciona que como consejera tuvo que intervenir en las mudanzas, ya que los que encabezaban no eran ingenieros, ni arquitectos. Sugiere que se apuntalen las viviendas previo a las mudanzas.

Juan Ignacio Romero: Menciona que se hizo un cerco para que la gente no pase.

Adela Britos, consejera del sector Inmigrantes: Muestra su preocupación por los “no censados” y que hay que solucionarlo lo antes posible, ya que no se puede avanzar sin que los vecinos/as estén censados. Resalta que es bueno reconocer los errores cometidos y sugiere que se haga un censo ya.

Belen Barreto: Comenta que hay 730 censados en el de 2016 y se tomaron 147 reclamos al Comité de Reasentamiento para incorporar. Menciona que esos casos se están analizando pidiendo documentación, y se está llevando a cabo ese proceso (resolución de casos). Responde a Adela Britos, diciendo que los vecinos/as tienen que hablar con el equipo de Reasentamiento, que siempre van a encontrar a una persona de referencia; el equipo tiene abogados para esclarecer la documentación que se tiene que presentar. Cierra comentando que al día de hoy el comité está trabajando en la etapa N° 1 y que es mucha la documentación que hay que procesar.

Diego Fidel: Se refiere a los 730 censados y pregunta qué pasa con los que viven pero no tienen el reclamo hecho y cuáles son las alternativas, la solución para esos casos, para los no censados y los que no pudieron presentar el reclamo.

Belén Barreto: Explica que para incorporar los vecinos/as al padrón se solicita documentación probatoria de su residencia en el 2016 y actualmente. En primer lugar, se debe terminar de resolver los casos del comité para luego poder atender la situación de estos vecinos/as. Aún no se formalizó un canal de entrega de documentación pero sí se les explica a los vecinos y vecinas no empadronados/as cuál es la documentación probatoria de residencia solicitada.

Juan Ignacio Romero: Menciona que son 1044 la cantidad de unidades funcionales en vivienda nueva, contando los comercios y las organizaciones de la sociedad civil.

Diego Fidel: Pregunta por alternativas con los reclamos, con aquellos no incluidos. ¿Qué pasa con los que viven en BA y no presentaron el reclamo?

Belen Barreto: Menciona que se está trabajando con la gente que hizo el reclamo en el año 2017 (por el censo 2016). Comenta que se está trabajando con los vecinos/as para que acerquen la documentación probatoria para incluir al padrón y que hasta que no se terminen de resolver esos reclamos en el comité, es difícil de delimitar. Cierra con que entre el censo y los reclamos, el total es de 900 familias.

Danilo Rossi: Comenta que al momento no hay una propuesta formalizada, que hay que resolver el universo de casos que hay por el reclamo y censo.

Victor Castillo, consejero del sector YPF: Menciona conocer vecinos/as que no los censaron, y pregunta qué va a pasar con esa gente.

Danilo Rossi: Cuenta sobre la ventanilla de reclamos de abril de este año, que la misma fue para los vecinos/as no censados en el operativo censal del 2017 de todo el Barrio salvo los sectores del Bajo Autopista y la porción de las manzanas 12 y 104 de Cristo Obrero. Menciona que los vecinos/sa pudieron hacer su reclamo y acercar su documentación. Aclara que lo del Bajo Autopista es un proceso especial, ya que tienen que acercar la documentación probatoria que acredite la residencia en el sector en el año 2016.

Victor Castillo. Menciona que hay casos que no les tomaron el censo y que esa gente quedó en el aire.

Danilo Rossi: Cuenta detalles del operativo censal del año 2016, el mismo fue georreferenciado y además se hizo una ventanilla para efectivizar un reclamo. Para aquellos vecinos/as que no hicieron esos reclamos los equipos informan el detalle de la documentación que se debería presentar. Aclara que aún no está resuelto formalmente este canal pero resalta que la gente que está ahí tiene que poder demostrar que viven ahí.

Walter Giracoy: Demuestra su enojo al no haber sido informado por las mudanzas. Se muestra enojado por lo que tienen que atravesar los/as vecinos/as por los ruidos de los taladros. Se pregunta cómo se pueden censar los hijos y no la madre de un hogar.

Victor Castillo: Menciona que no le contaron que iban a trabajar en la manzana 33 (YPF). Agrega que los consejeros tienen que estar trabajando para los vecinos/as y que quieren trabajar para el Barrio. Pide a los organismos de derechos humanos que presenten las notas con estos reclamos. Cierra con que hay que trabajar con respeto.

Aida Campó, consejera sector Playón Este: Cuenta de la reunión en el CEDEL, comenta lo trabajado sobre la escritura. Habla de los vecinos/as de su sector afectados/as por el proceso de relocalización que quieren ser relocalizados/as, y que se tienen que dirigir a ella. Hay muchos vecinos/as propietarios/as que viven en el BA que no dejaron censar a sus inquilinos/as. Pide que se abra una ventana para los de la manzana 99 para que se censan, ya que esas familias se encuentran en los censos anteriores y no quieren que se les quite un derecho a los que viven hace muchos años en ese sector.

Juan Ignacio Romero: Resalta el problema que levanta la consejera Aida, sobre los delegados/as que no dejaron censar a sus vecinos/as, que los propietarios/as por miedo o mala información no dejaron censar a sus inquilinos/as. Menciona que en el puerta a puerta se ha intentado resolver pero remarca que es una problemática.

Sobre el aviso a los consejeros/as repite que fue un error de la Secretaría la no comunicación, más para los/as consejeros/as de los sectores con manzanas afectadas (Bajo autopista, Playón Este e YPF).

Sobre la manzana 99 menciona que no tuvo una mayor actividad ya que es la cuarta etapa, quizás no han tenido talleres aún y que se entiende que a medida vaya pasando el tiempo se va avanzando en las etapas.

Clara Orellana Espinoza: Menciona que el censo antes lo hacía le IVC, no estaba claro si era censo o relevamiento y que los vecinos/as estaban con miedo para saber si era un censo o relevamiento. Las manzanas 15 y la 35 no están censadas en su mayoría. Agrega que la manzana 33 no tiene delegada entonces hay muchos casos que no fueron censados/as. Se pone a disposición para trabajar con esas personas, con los delegados/as.

Felipe Messel, representante de ACIJ: Comienza diciendo que no se avisó a los miembros del CGP sobre las mudanzas, y que se trata de minimizar el error, ya que tampoco se trató

en el CGP. Cita el artículo 9 de la Ley 6.129 y resalta que el mismo manda a tratar estos temas en el CGP. Resalta que no tiene que haber una propuesta para avisar sobre las próximas mudanzas, sino que se tiene que hacer partícipes a los miembros del CGP de las próximas etapas de relocalizaciones. Dice haberse enterado de las mudanzas por los vecinos/as. Cierra con que sigue teniendo críticas sobre las escrituras.

Por último señala dos ilegalidades, por un lado el incumplimiento del artículo 9 y la situación de desigualdad del precio del metro cuadrado (m²) de YPF con Containera. Cierra con que el valor del m² YPF es superior, por la resolución, al de containera y que viola el principio de igualdad ante la ley.

Pregunta a los integrantes de la Secretaría si garantizan en este ámbito que no va a haber riesgo de derrumbe, teniendo en cuenta que por Ley se prohíben los desalojos forzosos.

Enumera críticas a la escritura, por ejemplo, que se tenían por conocidos el reglamento de copropiedad, y no hubo una instancia de discusión del mismo. También, menciona las tres recomendaciones que no fueron tomadas, por ejemplo, entrar en mora sin interpelación judicial y que en un mes se puede abrir, frente a la falta de pago de los servicios en 3 meses caer en mora, y por último las letras hipotecarias, la posibilidad de transferir los créditos que contrae, o de la deuda que se contrae al momento de escriturar.

Por último, pregunta sobre la rotura de artefactos mobiliarios de los vecinos al momento de las mudanzas.

Danilo Rossi: Responde sobre el artículo 9 y el diferencial del valor del M². Menciona que hasta tanto no se formalice el CGP los temas del proyecto van a pasar por los espacios informativos. Aclara que en la última sesión se empezó a trabajar el marco institucional, el reglamento de funcionamiento interno, y que en cada convocatoria desde el inicio del CGP se ha puesto en el orden del día este tema para que se trate y recibir propuestas de los miembros. Otro punto importante que resalta como parte de la institucionalización es la elección del Presidente del CGP para darle entidad al espacio. En cuanto al diferencial, comenta que se está en igualdad de condiciones ante la ley. Menciona que el proceso que se dio en Cristo Obrero fue anterior a la ley 6.129 y que se garantizaron las condiciones de acceso a la solución habitacional, de ninguna manera la condición socioeconómica vulneró ese derecho. Explica que lo que se trabajó durante la redacción de la ley 6.129 constituyó plan de pago diferente, no solo el valor, si no también las condiciones, los exentos, entre otros puntos, aún así siempre se mantuvo la condición igualitaria de asequibilidad. En cuanto a esto, en todos los casos ninguna familia va a perder el derecho por la falta de pago. Cierra con que entiende que haya apreciaciones con el valor, pero por parte de la Secretaría se cree que las condiciones son iguales.

Juan Ignacio Romero: Remarca respecto a las mudanzas que en caso de que sea posible se demuele, luego se hace una soldadura de las rejas y después, por una cuestión de riesgo de toma, se pone una lona que dice que "tal familia está viviendo en su nueva vivienda". Hasta que no se deshabite toda la parcela no se puede demoler la unidad funcional por las estructuras solidarias.

Juan Santiago Ibañez. Secretaría de Integración Social y Urbana: Toma la palabra para responder respecto a la socialización del reglamento de copropiedad, y resalta que se entregó una versión comentada y se trabajó en los distintos talleres de los vecinos/as que

se van mudando. Aclara que la mora es automática y que la Ley 6.129 ampara a los vecinos/as que no pueden pagar.

Con respecto a las letras explica que se contempló en la escritura la posibilidad de una cartera de créditos que puedan ser cobradas en el caso de que haya un cambio de Autoridad de Aplicación,

La ley prevé que en los primeros tres años se considere dentro de las declaraciones juradas los gastos en concepto de pago de servicios.

Jimena Navatta, representante de la Defensoría del Pueblo: Adhieren a la preocupación por la forma en que se realizaron estas primeras relocalizaciones, en particular la falta de comunicación que hizo que no hayan podido acompañar. Sobre la operatoria, pregunta si ya empezó a correr la garantía de 12 meses respecto a la obra.

Además, pregunta por qué se encuentra el acta de posesión dentro del anexo de la resolución si los vecinos iban a escriturar directamente el listado de preadjudicatarios. Por último, consulta si existe un protocolo de seguridad en las demoliciones

Sobre el censo pregunta si el comité dictaminó sobre casos, cuántos que casos que sí, qué porcentaje de incorporados y cuál de rechazados.

Respecto a la resolución, enumera sus inquietudes, por ejemplo, sobre el artículo 4 punto 3: asignación de la unidad funcional: si un beneficiario se niega a firmar la escritura pierde el beneficio, no se contempla otra solución que no sea vivienda nueva; sobre el punto 2. g) el requisito de que todos miembros tengan que presentar DNI, es una exigencia que va por encima de la ley. Lee la operatoria; sobre el artículo 3 punto d, no contempla otros casos de discapacidad; sobre el artículo 4 punto 3d (en caso de separación posterior al censo, la asignación se realizará a los mayores de edad) le surge la duda en cuanto a la violencia de género (cita un caso).

Belen Barreto: Manifiesta que se toma el conforme de obra del primer edificio en que los vecinos ya están viviendo y ya comienza a correr la garantía para este. Sobre el DNI, se prevé para que todos los mayores puedan escriturar.

Carlos Estivill, representante Presidencia de Comisión de Vivienda de Legislatura: Manifiesta que es imposible discutir la operatoria en igualdad de condiciones, refiriéndose al envío tardío por parte de la Secretaría de la operatoria. Menciona que de querer continuar con el punteo sobre la resolución, le parece poco serio, y pide que se esté en igualdad de condiciones, reciprocidad para este tipo de cuestiones.

Diego Fidel: Manifiesta que se hace difícil trabajar sobre la operatoria si las mudanzas se hicieron la semana pasada. Hubo CGP antes de las relocalizaciones, no se llevó al orden del día. Se hicieron solo 2 instancias informativas.

Danilo Rossi: Recalca que se hicieron 4 instancias, y 2 con la Defensoría del Pueblo. Propone seguir contestando más allá de la intervención de Carlos. Pide a los miembros del CGP que no minimicen el trabajo que se hizo en las reuniones informativas.

Walter Faray: Resalta lo que se trabajó en las reuniones informativas, y pide tener la información antes, entiende que no haya reglamento, pero nadie se va a oponer a tener la información previamente. Pregunta a los representantes de la Secretaría por qué no se envió el reglamento de copropiedad con antelación, y menciona que de las mudanzas no se enteró.

Julieta Magno, Vicepresidencia Comisión de Vivienda de la Legislatura: Manifiesta coincidir con Carlos y Walter, y dice estar tomando nota de lo que se está planteando ya que no contaba con la información de antemano. En las reuniones que se hicieron por tema relocalizaciones se tomaron algunas observaciones y otras no, recién ahora se ve qué fue lo que se tomó de las sugerencias. Menciona que el pedido de información referido al proceso de relocalizaciones fue desde las primeras reuniones, para poder tomar acuerdos, definiciones. Agrega que necesita entender qué es lo que toman de las sugerencias y que hay que hacer una nueva reunión de CGP para tratar el tema de reasentamiento. Pide acordar cómo va a funcionar sin reglamento el CGP, plantear algunos consensos, ahora.

Danilo Rossi: Menciona estar todos de acuerdo con la fecha y el marco normativo. Respecto a la temporalidad, se abrió la sesión con ese tema. Sobre el funcionamiento del espacio, comenta lo que se habló del reglamento, sus etapas y el funcionamiento. Sobre las instancias informativas aclara que se hicieron y que siempre se remitió la información, concluye que con las instancias informativas no se quita el error cometido con la fecha y el marco normativo.

Julieta Magno: Dice no haber recibido la escritura

Juan Ignacio Romero: Menciona que sí, se compartió. Sugiere que Belén Barreto cierre la presentación

Belen Barreto: Sobre el cronograma, comenta que se va a comunicar al CGP cada vez que se le comunique a los/as vecinos/as y que se irá manejando mudanza a mudanza.

Sobre las escrituras, comenta sobre los criterios de adjudicación, por ejemplo, los hogares que presenten alguna discapacidad motriz se les asignará una vivienda en planta baja. En cuanto a los casos de divorcio, que el jefe de hogar separado se trabaja sobre la misma casa, no sobre 2.

Describe el proceso de evolución de la demolición, y que se empieza con una fina, y luego una gruesa.

Diego Fidel: Pregunta si existe un protocolo, o si son criterios establecidos.

Juan Ignacio Romero: Describe el proceso, y aclara que la contratista tiene un cronograma y un protocolo de trabajo (no de demolición), respeta la diferenciación del desarme primario, tapiado, precaria. Cuenta que se hace el trabajo con ingenieros.

Facundo Di Filippo, representante de CEAPI: Manifiesta que no se aplica la ley como corresponde, ya que se crea un espacio participativo que aún no tiene su carácter oficial. Pide resolver esa cuestión de fondo. Dice que cuanto más se retrase la definición del

presidente y el reglamento, más se va a complicar todo. En relación al proceso de reasentamiento manifiesta que la complejidad se va a multiplicar por la cantidad de familias a reasentar, aunque eso no invalida, en su opinión, que el GCBA actuó de una manera expuesta, retaciando la información con la relocalización del Bajo Autopista. Menciona de las reuniones ad hoc informativas, más allá de eso, se ha pedido que se trate acá, en el CGP. Menciona que no haberle informado a los consejeros le parece extremadamente ingenuo.

Resalta la situación puntual que hay que resolver, temas puntuales con familias que estén afectadas, pide discutir los protocolos de las empresas para mudar. Lee el art 9, y manifiesta que el plan es todo, no solo que indiquen cuántas familias se mudan. Aclara que no puede pasar más de un mes para una nueva reunión formal, y que allí se resuelva tema presidente y reglamento. Pide orden para poder reparar el funcionamiento.

Sobre el tema de letras hipotecarias menciona que le parece una explicación falsa, si es al solo fin de que si la Secretaría no existe más, toda la ley habla del organismo que en el futuro la reemplace. Pide que la Secretaría suya aclare de que trata las letras hipotecarias.

Danilo Rossi: Menciona que en la próxima sesión se va a tratar el tema del Presidente del CGP, y que se va a hacer todo lo posible para poder resolver el Reglamento.

Juan Santiago Ibañez: Menciona que ya se dio la respuesta, sobre las letras.

Facundo Di Filippo: Pregunta si se puede vender a un privado, y por qué no se modifica el texto.

Juan Santiago Ibañez: Aclara que puede existir la posibilidad de que esas letras en un futuro las pueda tener un privado. Es una futura venta de la cartera de créditos. Algunas cosas se modificaron, otras no. La realidad es una futura transmisión de la cartera de créditos. No afecta ningún derecho y obligación establecido en el marco normativo existente, la ley 6.129.

Walter Faray: Manifiesta que este punto no fue consensuado, dice estar en contra de ese punto y pide que se modifique. Como asesoría tutelar se han opuesto a ese punto.

Carlos Estivill: Pide que si la próxima sesión se va a tratar el reglamento, que se lea el acta (de la 5ta sesión). Se refiere a los miembros del CGP y aclara que no todas las instituciones pidieron que se efectúe la sesión extraordinaria, recrimina nunca haber recibido la propuesta para participar y exigir la misma. Pide que se use el mismo grado de restricción para referirse al resto de los integrantes de la mesa.

Juan Ignacio Romero: Menciona que se va a tratar el reglamento en la próxima sesión y que se va a enviar toda la información tratada en el día de hoy.

Walter Giracoy: Pregunta a que se le llaman demoliciones finas, dice no estar bien esclarecido. Pide que se haga llegar a los miembros del CGP cómo van a ser las demoliciones de las viviendas (si con reglamento o con protocolo). Solicita a la Secretaría

que Kenia Correa se presente en el CGP a explicar el proceso de reasentamiento. Pide que se cambie lo de las letras.

Juan Ignacio Romero: sobre demoliciones menciona que se puede compartir qué significa la demolición fina/gruesa, no queda librado a la contratista, hay un esquema de trabajo bajado a la contratista por parte de la Secretaria. Cuenta que se va a ir avisando a los linderos con tiempo necesario para estos temas. El plan de reasentamiento de Cristo Obrero está publicado desde 2017. El de etapa 1° esta hace 1 mes. Aclara que Belén Barreto es la responsable del proceso de reasentamiento, y que se hizo presente para responder dudas.

Walter Giracoy: Menciona que en la reunión informativa, Kenia se presentó como la responsable, dio la presentación en el CEDEL, por eso pide que se presente al CGP a explicar lo mencionado aquel día. Repite que va a presentar un escrito de ser necesario. Por último, adhiere a lo que dicen los miembros, para que la sesión del CGP se elijan al presidente y se cierre el reglamento.

Danilo Rossi: Aclara que no se va a tratar en una sesión ordinaria el tema solicitado. Menciona que este tema se puede tratar en otra instancia en caso de ser necesario. Si hay una petición que se de en el marco del reglamento.

Diego Fidel: Pide que se siga trabajando Bajo Autopista en el CGP, sea en sesión ordinaria o extraordinaria.

Danilo Rossi: Le responde diciendo que en este espacio se va a seguir informando hasta tanto no esté institucionalizado el espacio del CGP.

Walter Giracoy: Menciona que va a mandar por escrito para que se trate en la próxima sesión del CGP.

Felipe Messel: Pide que se discuta las siguientes mudanzas, que se sesione antes de las próximas mudanzas.

Juan Ignacio Romero: Remarca que aún no hay un mecanismo para solicitar hacer una sesión extraordinaria.

Danilo Rossi: Aclara que el espacio no está institucionalizado, pide que se trabaje para formalizar el espacio y discutir esto.

Julieta Magno: Menciona que hay una urgencia para discutir estos temas sobre los que se convoca a la sesión extraordinaria, está bien que se reglamente el CGP. Pide que se haga una sesión común para que se discuta el reglamento y para ver estos casos (relocalizaciones) en la sesión.

Danilo Rossi: Concluye con que hay que cumplir la norma, reconociendo lo que se hizo mal y si es necesario para poder revisar la operatoria del poder ejecutivo, se aboga para poder

culminar con la institucionalización del espacio para poder discutir el tema. Agrega, que los temas a trabajar en la próxima sesión serán el reglamento y la presidencia del espacio.

Julieta Magno: Pide que se deje constancia, las instituciones que quieren que se discuta la operatoria. Exige que lo más pronto posible antes de que sigan las mudanzas, que se vuelva a tratar la operatoria de reasentamiento.

Adhieren al pedido de Julieta Magno:

- CEAPI
- MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
- DEFENSORIA DEL PUEBLO
- ACIJ

Victor Castillo: Propone hacer una sesión extraordinaria para elegir al Presidente del CGP y así poder continuar.

Danilo Rossi: Menciona que dentro del plazo de un mes desde la última convocatoria, va a estar la próxima sesión.

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria del CGP

FIRMA 1

DNI:

Aclaración:

FIRMA 2

DNI:

Aclaración: